

## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Marta Martín Llaguno, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta sobre El Foro para la Inclusión Educativa del Alumnado con Discapacidad**.

Congreso de los Diputados, a 21 de septiembre de 2017

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 2,6% del alumnado presenta necesidades educativas especiales, de los cuales 35.190 son niños y niñas con discapacidad. (Datos del Ministerio de Educación, estadísticas de la educación curso 2015-2016). Según datos del propio Ministerio, el 82,6% del alumnado con necesidades educativas especiales se encuentra integrado en centros educativos ordinarios. No obstante, estos niños y niñas no disponen de todos los apoyos y recursos que necesitan para asegurar que reciben una educación inclusiva en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas. Esto provoca que el alumnado no progrese académicamente, fracase y se le segregue en centros de educación especial.

Para integrar a estas personas en un sistema educativo que les ha dejado de lado, el Gobierno creó en 2010 el Foro para la Inclusión Educativa del Alumnado con Discapacidad, creado por Orden EDU/2949/2010, de 16 de noviembre, que le definía como *“es un espacio de encuentro, debate, propuesta, impulso y seguimiento de las políticas de inclusión del alumnado con discapacidad en todas las enseñanzas que ofrece el sistema educativo.”*

La orden explicita la creación del Foro como una necesidad y una oportunidad para el cumplimiento de los artículos 73 Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que protege la normalización, inclusión y no discriminación de los alumnos, así como los principios de la Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, de 13 de diciembre de 2006. Esta orden menciona en el artículo 15.2 que *“El Foro celebrará, al menos, una sesión ordinaria al año, cuya convocatoria será acordada por el Presidente. Éste podrá acordar asimismo, cuando lo estime justificado, la convocatoria de sesiones extraordinarias.”*

Sin embargo, a pesar de la apremiante necesidad y de acuerdo con los datos Ministerio, el Foro no se ha convocado el Pleno desde el 28 de mayo de 2013, reunión que se produjo ante una reclamación del CERMI de abril de 2013 en la que se reflejaba la falta de actividad de dicho Foro. En cuanto a las comisiones, las últimas convocatorias tanto de la de Universidades como de la de Educación constan octubre de 2014 y de Diciembre de 2013, respectivamente.

Tampoco parece que haya constancia de la realización de informes anuales desde esas fechas. Más allá de su inacción en términos de actividades, el propio concepto de Foro queda en entredicho si no se convoca para debatir ideas.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué actividades ha llevado a cabo el Foro desde su creación en 2010? ¿Por qué las principales asociaciones que representan al colectivo de personas con discapacidad afirma que no ha hecho nada?. Por favor, facilite información extensiva en relación a las actividades, informes o resultados realizados y obtenidos desde 2013.
- ¿Por qué el Foro no ha sido convocado desde 2013?. Por favor, facilite las fechas de convocatorias desde su creación.



Marta Martín Llaguno

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos